



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Secretaría General

Se está tramitando en esta Consejería el expediente relativo al **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y SE MODIFICA EL DECRETO 67/1999, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO DEL PERSONAL Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN”**.

La competencia para recabar consultas preceptivas viene atribuida al Consejero de la Presidencia, competente por razón de la materia, por el artículo 4.2 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

En su virtud,

### **SOLICITO**

La admisión a trámite y dictamen, si procede, del Consejo Consultivo sobre el expediente referenciado, según la mencionada disposición legal.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. Orden PRE/834/2019, de 17 de septiembre

Santiago Fernández Martín

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.**

